



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes - Dr. Oliva - Chile //
EX-2024-01027873- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-01027886-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/09), para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 6 al 10 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. OLIVA realizó tareas de investigación en el Centro de Nanociencia y Nanotecnología (Cedenna), de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) en el marco de la colaboración científica en el ámbito de los materiales mesoporosos y magnéticos;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. OLIVA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/09), para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 6 al 10 de enero de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

